

## OFERTA DE BECAS DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

### RESUELVE

Convocar dos becas de formación práctica en embriología clínica, en régimen de concurrencia competitiva, para formarse en la Unidad de Reproducción del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada.

**Requisitos de los solicitantes:** Podrán solicitar estas becas quienes estén en posesión del título de Grado en Biología y/o Biotecnología, obtenido en los tres últimos años, y que además hayan cursado, o estén cursando, un máster en Biomedicina con contenidos de reproducción asistida.

**Valorable positivamente:**

- Haber realizado prácticas en reproducción asistida humana
- Manejo de Bases de datos de Reproducción

En todo caso, las personas solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar las becas.

**Carácter de las becas:** Las personas seleccionadas quedarán vinculadas con una beca de formación práctica por 6 meses, prorrogables hasta un máximo de 12 meses. Las becas se acogen al RD 1493/2011, por el que se regula en el Régimen General de la Seguridad Social la participación a personas que participen en programa de formación y surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

**Objeto de las becas:** Formación práctica en embriología clínica

**Cuantía de las becas:** Las personas seleccionadas percibirán una compensación económica de 300,00 euros brutos mensuales. Las becas surtirán efecto desde su firma por ambas partes.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	14/07/2022 11:23:38	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	UUM32UT7DNLS35C9CXVWR74B2DJXPS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**Solicitudes:** Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Becas 53/2022**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del IBS.GRANADA.

**IMPORTANTE:** Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. Toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

**Dirección postal:** Avda. Madrid, 15, Hospital Universitario Clínico San Cecilio (Antiguo Pabellón Consultas Externas, 2ª planta), 18012, Granada.

**Criterios de valoración:**

- Expediente académico de la titulación: Máx. 30 puntos
- Valoración de méritos (formación): Máx. 40 puntos
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al programa de formación y las aptitudes: Máx. 30 puntos.

**Comisión evaluadora:**

- Directora científica IBS.Granada o persona en quien delegue.
- Investigador Responsable del Programa de Formación o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable de la Unidad donde se desarrolla el Programa Formativo o persona en quien delegue.

En Granada, a la fecha de la firma digital

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	14/07/2022 11:23:38	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	UUM32UT7DNLS35C9CXVWR74B2DJXPS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	